

## Breve aclaración.

Cambiamos Orihuela constituye una nueva herramienta política cuyo objetivo fundamental es construir otra forma de ciudad pero, sobre todo, construirla de forma democrática y participativa. Somos un organismo transformador y vivo, lo cual significa que el proyecto está en permanente construcción, tratando de recoger en el camino las aportaciones de los ciudadanos y ciudadanas que a él se suman.

Uno de nuestros desafíos fundamentales es elaborar un programa de gobierno que salve dos escollos. Debe ser, en primer lugar, un programa claramente transformador sin, por ello, dejar de ser consciente de las limitaciones inmediatas que supone el ejercicio del gobierno. Además, debe ser un programa que ofrezca líneas y compromisos políticos hacia los que dirigimos pero que, a la vez, deje espacio abierto a la futura participación de la gente a la hora de definir las soluciones que hemos de dar a los problemas de nuestra ciudad.

Con este reto y responsabilidad hemos mantenido diversas reuniones físicas y virtuales a través de las que ir avanzando un programa de gobierno que demuestre que Cambiamos Orihuela no es un canto de sirena, sino una realidad de cambio político.

Lo que aquí que presentamos no es, por tanto, un programa cerrado exhaustivo o completo. Sino un resumen destacado con algunas de las líneas y compromisos generales de gobierno que permiten asentar la naturaleza de este proyecto.

Lo importante es, en cualquier caso, comprender que nuestro programa estará comprometido con las siguientes cuestiones. Un modelo de buen gobierno basado en la democracia, la participación ciudadana real y la transformación de lo que entendemos por gobierno municipal. Una economía que defienda al pequeño comercio, las cooperativas, la economía social y de base, que se comprometa con el empleo digno y lucha contra el drama del paro y los desahucios. Un urbanismo que integre a toda Orihuela, Costa, casco histórico, pedanías y huerta, respetando el medio ambiente, el patrimonio así como las necesidades humanas de los habitantes. Una política educativa que ayude a defender la educación pública, universal y gratuita, poniendo las competencias y recursos municipales al servicio de este derecho. Una ciudad que defienda el deporte de escolar, de base y minoritario. Un programa que luche por la defensa de nuestro patrimonio natural como un bien común que es, a su vez, nuestra seña de identidad. Una ciudad que, además, se comprometa en la lucha por la igualdad de género y el derecho a la diversidad sexual. Una política que recoja el derecho a la salud en toda su amplitud, no sólo defendiendo la lucha por una sanidad pública y universal, sino que además permita vivir de forma saludable. Una ciudad viva culturalmente, que recupere su memoria histórica y en especial la figura de Miguel Hernández, de cuyo espíritu de cambio y compromiso social, queremos seguir alimentándonos.

Estos y otros objetivos en esa línea entrarán en este proyecto. A continuación detallamos un pequeño resumen de un programa mucho más extenso que sigue en desarrollo:

1. Elaboración de **Presupuestos participativos**. Garantizar la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto municipal.
2. Establecimiento de **mecanismos de control, participación y seguimiento del gobierno municipal**. Cada concejalía tendrá un **Consejo Ciudadano Participativo** donde puedan participar ciudadanos a título particular, asociaciones o colectivos interesados en esa área.
3. Se redactará un **Reglamento de Participación Ciudadana** que regule, entre otras cosas, el uso de mecanismos participativos como **el referéndum municipal** (reconocido en la ley 7/1985) y de otros procedimientos desarrollados por el gobierno local (encuestas, otras consultas no vinculantes, cuestionarios de libre acceso en las calles)
4. Defensa de **cooperativas, autónomos, pequeño comercio y empresas de economía social**.
5. Realizar una **Auditoría Pública Ciudadana de la Deuda Municipal**.
6. Eliminación de los **asesores de libre designación y como personal de confianza**. En su lugar cada concejalía se servirá de su Consejo Ciudadano Participativo que recoja el conocimiento, voluntad y aportaciones de la ciudadanía. En caso de que fuera necesario **ayuda técnica puntual en el ejercicio de gobierno, ésta será contratada con la aceptación del consejo ciudadano**. La contratación será **por obra y servicio, con una limitación salarial igual a la de nuestros cargos públicos y con la autorización del consejo ciudadano** que podrá proponer o bien posibles nombres, o bien los criterios de selección.
7. **Municipalización progresiva de los servicios básicos**. Mientras tanto, se llevará a cabo una fiscalización constante de los servicios municipales privatizados hasta la fecha.
8. Comprometer políticamente al ayuntamiento en la **lucha contra los desahucios**. Ordenar a la policía local la **abstención de intervenir en procedimientos de desahucio ejecutados por entidades bancarias**. Queremos trabajar para que Orihuela no tenga casas sin gente ni gente sin casas.
9. Incluir criterios de **igualdad de género** en los contratos públicos.
10. Elaborar un **Plan de Movilidad** que mejore de la calidad del espacio público para facilitar los recorridos peatonales e intensificar el uso de la calle como lugar de relación y que, además, aborde la falta de **transporte público**. Este plan debe tener entre sus objetivos fundamentales la **integración de pedanías, costa y casco urbano**.
11. Promover un **Plan Local de Igualdad** aprobado por Pleno, previa consulta ciudadana y a las ONGs de mujeres, con calendario y recursos políticos, humanos y materiales apropiados, con difusión y evaluación regular y pública de su aplicación.
12. Priorizar la rehabilitación de edificios ya construidos frente a la construcción de nuevos inmuebles.
13. Crear un mecanismo de **Participación y Comunicación para que los residentes de Orihuela Costa** puedan intervenir fácil y directamente en la gestión de los recursos y necesidades.

14. Abordar un **plan de Sostenibilidad Medioambiental** donde se solucionen los problemas con los vertederos, el saneamiento así como las recogidas de podas y basuras.
15. **Mediación escolar con familias en riesgo de exclusión.** Los servicios sociales y los servicios educativos del ayuntamiento, en colaboración con asociaciones locales y con los centros educativos, establecerán un sistema de mediación con las familias con el objeto de asegurar la escolarización. Asimismo, una intervención socio educativa es necesaria en algunas familias, para asegurar el apoyo adecuado de estas hacia la educación de sus hijos e hijas.
16. Abordar un **plan de Infraestructuras Culturales** para corregir las necesidades de diferentes sectores: desde locales de ensayo, hasta espacios de pintura.
17. Impulsar un **plan de estado y necesidad de las infraestructuras deportivas** así como del transporte hacia las mismas para valorar la rehabilitación, proyección o cambios en dichas infraestructuras. Siempre sobre las bases de avanzar hacia la **gestión pública, la gratuidad del servicio deportivo y la accesibilidad a todos los sectores sociales.**
18. Plan de **reducción de la contaminación** (del aire, del agua, acústica), etc.
19. Creación de un **ecoparque.**
20. Localizar y sancionar todos los **vertederos ilegales.**